

**XVII REUNION DE ESTADOS PARTES DE LA CONVENCION PARA LA
PROHIBICION DE MINAS ANTIPERSONAL**

DECLARACION DEL ECUADOR

Señora Presidenta,

Permítame felicitarla por asumir la Presidencia de esta XVII Reunión de Estados Partes de la Convención. Cuento usted con nuestro pleno compromiso y colaboración para el éxito en sus gestiones.

Señora Presidenta,

Ecuador asigna gran importancia a la Convención de Minas Antipersonal. Nos complace el alto número de Estados Partes de esta Convención que ya alcanza 164 Estados, demostrando al mundo que la utilización de minas antipersonal es inaceptable y debe cesar definitivamente por sus efectos especialmente nocivos e indiscriminados.

Agradece en ese sentido las labores realizadas por su Presidencia para lograr la adhesión de los 33 países restantes y recomienda aprovechar la renovada voluntad política del Secretario General de Naciones Unidas para impulsar el desarme, solicitándole al Secretario

Guterres apoyar nuestros esfuerzos con gestiones directas para avanzar de manera definitiva en la universalización de esta Convención.

Señora Presidenta,

Más allá de la necesidad de universalización, es igualmente esencial avanzar en la implementación efectiva de la Convención. Es preocupante que todavía existan víctimas de estas minas y hacemos un llamado a todos los Estados Partes para garantizar y acelerar el cumplimiento de todas las obligaciones.

Al respecto, en el caso de Ecuador, me es grato informar que nos encontramos al día con la presentación de nuestros informes anuales de transparencia en virtud del artículo VII y que, con relación al artículo V sobre limpieza y despeje de áreas contaminadas con minas antipersonal, hemos avanzado de manera importante hacia su cumplimiento lo antes posible, y en todo caso no más allá del plazo extendido para el 31 de diciembre de 2022. Mayores detalles sobre

los avances en este tema serán expuestos en el punto de agenda correspondiente.

Señora Presidenta,

No quisiera culminar esta primera intervención sin resaltar la importancia que asignamos al tema de asistencia a víctimas, cuyo Comité hemos podido integrar en los últimos años. Para nuestro país, la promoción del respeto y de la garantía de los derechos humanos de las víctimas es esencial y es parte fundamental de los objetivos de esta Convención. Por ello, consideramos necesario mantener el enfoque amplio y holístico que permita reivindicar los derechos de las víctimas para lograr su integración efectiva en los planes nacionales y marcos normativos relacionados con la discapacidad, la salud, la educación, el empleo, el desarrollo, etc.

Reiteró a usted, Señora Presidenta, nuestros mejores deseos para la exitosa la conducción de esta reunión.